

ORD.: N° **10520** /
ANT.: Licitación **"Diseño y Construcción del Puente Chacao, Región de Los Lagos"**
MAT.: Serie de Preguntas y Respuestas.
INCL.: Lo indicado

SANTIAGO,

13 SEP 2013

CIRCULAR N° 7

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

A : SEÑORES CONTRATISTAS

Con relación al proceso de la licitación para contratar el **"Diseño y Construcción del Puente Chacao, Región de Los Lagos"**, se informa las respuestas a consultas recibidas, las que se detallan en documento adjunto.

Saluda atentamente

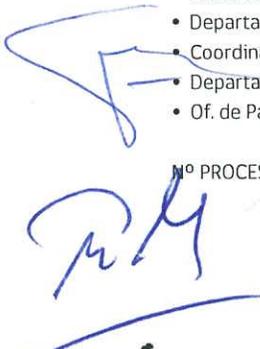

MARIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE VIALIDAD

PAS/RGV/PUG.

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Obras
- Subdirección de Presupuesto y Finanzas
- Departamento de Licitaciones
- Coordinadora General del Puente Chacao
- Departamento de Puentes
- Of. de Partes

N° PROCESO: 7083085



DIRECCIÓN DE VIALIDAD – SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES -
Morandé 59, Segundo Piso, Of. 217, Santiago, Chile - Teléfonos (56-2) 2449 5446- 24495451
www.vialidad.cl

LICITACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHACAO, REGIÓN DE LOS LAGOS.

CIRCULAR N°7

SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA N°1:

Solicitamos los planos del acceso inmediato sur licitado o a ser licitado por el MOP, para la correcta ejecución del anteproyecto del acceso inmediato sur.

RESPUESTA N°1:

El acceso sur ha sido proyectado por la Dirección de Vialidad, Región de Los Lagos. Se entrega adjunto a la presente circular, el proyecto (CD) del tramo desde Km 1.086,733 (punto de empalme de los proyectos) hasta el Km 1.088,400 para el correcto y completo diseño por el contratista, desde la salida Sur del Puente Chacao hasta el Km 1.086,733.

Se aclara que el contratista deberá **diseñar** el tramo del acceso inmediato sur desde la salida sur del Puente Chacao, hasta el Km 1.086,733 y luego **construir** todo el acceso inmediato sur, desde la salida sur del puente hasta el Km 1.087,080, incluyendo el enlace con el camino hacia el área de servicio.

PREGUNTA N°2:

Solicitamos los planos del acceso inmediato norte a ser construido por el concesionario de la carretera, para la correcta ejecución del anteproyecto del acceso inmediato norte.

RESPUESTA N°2:

El acceso norte ha sido proyectado por la Concesionaria que construye la Ruta Puerto Montt - Pargüa. El punto de empalme es el Km 1.081,6145 (en el kilometraje del proyecto de la Concesionaria) que corresponde al Km 1.082,399 definido en las Bases de Licitación. Para efectos de un correcto diseño geométrico, de saneamiento y estructural de la carpeta, se entrega, adjunto a la presente circular el proyecto completo desde el Km 1.080,160 al Km 1.081,6145. (distancias según kilometraje del proyecto desarrollado por la Sociedad Concesionaria).

PREGUNTA N°3:

Con respeto a la clausula 2.5.3.2 Evaluación Técnica : La Dirección de Vialidad podrá efectuar observaciones a los anteproyectos de los proponente durante el período de evaluación, en cuyo caso éstos deberán comprometerse a incorporarlas en su totalidad, mediante un documento denominado "carta-compromiso" que le proporcionará la Dirección, en donde se especifiquen las modificaciones que se introducen al proyecto, señalado expresamente que dichas modificaciones no significarán un mayor

costo para la Dirección de Vialidad, manteniendo así el valor de su oferta. La carta-compromiso suscrita por el contratista y la Dirección de Vialidad pasará a formar parte integrante del contrato. Preguntamos:

¿Caso la Dirección de Vialidad haga alteraciones en el proyecto de la proponente y la propuesta de la proponente, con las alteraciones, sea elegida vencedora por el Cliente, la proponente se quedará obligada a firmar el contrato de la obra, mismo que no tenga aceptado las alteraciones realizadas en su proyecto?

RESPUESTA N°3:

Si el proponente firma la carta-compromiso es porque acepta las modificaciones propuestas por la Dirección de Vialidad, y, en tal caso se obliga a su cumplimiento. Si el proponente no firma la carta compromiso, su oferta no será considerada técnicamente aceptable.

PREGUNTA N°4:

De acuerdo con las Bases Administrativas, cláusula 3.10 b), para los subcontratos cuyo monto sea igual o superior al 5% del valor del contrato, el adjudicatario en su propuesta técnica deberá identificar y describir el alcance del trabajo a subcontratar.

Además, de acuerdo con el Anexo C, los nombres de los subcontratistas deberán indicarse en caso de considerar la subcontratación de una o más actividades en la fase.

Por favor aclarar si es posible hacer una lista de los posibles subcontratistas en lugar de indicar a un determinado subcontratista.

RESPUESTA N°4:

Se mantiene lo establecido en las Bases de Licitación.

PREGUNTA N°5:

En los antecedentes del proyecto, se observan dos rasantes diferentes para los accesos inmediatos Norte y Sur al puente. Una primera rasante del proyecto del año 2001 y una segunda rasante del proyecto del año 2006. Ambas son muy diferentes una de otra en términos de volúmenes de terraplenes asociados. Al respecto se consulta, ¿Cuál de las dos rasantes expuestas es la que se debe considerar en el proyecto, cubicación y valorización de la oferta?

RESPUESTA N°5:

La consulta se refiere a antecedentes entregados a título referencial. Es de exclusiva responsabilidad del proponente el diseño de los terraplenes asociados, y para tal efecto, remitirse a los antecedentes entregados adjunto a la presente circular en relación con los accesos norte y sur.

PREGUNTA N°6:

El acápite 2.1.4.1.2, letra g) de las Bases Técnicas, solicita un programa de mantención de obras, ¿qué periodo de tiempo, después de la construcción, debe considerarse para programar la conservación de las obras?

RESPUESTA N°6:

Remitirse a lo indicado al respecto en el Manual de Carreteras.

PREGUNTA N°7:

Con respecto a las obras del costado sur del puente Chacao, en 2.1.2.2 Accesos Inmediatos, se señala que el Km final del Acceso Inmediato Sur a Puente es la Dm 1.086.733.

Adicionalmente, se señala en el mismo numeral que *"el contratista, como parte del proyecto deberá diseñar y construir el camino de acceso al Área de Servicio y Edificio de Operaciones"*.

Dado que:

- El Dm señalado, Dm 1.086.733, se encuentra a aproximadamente 200 metros al norte del eje del enlace tipo diamante proyectado en proyecto Cowi - Ingeniería 4, y por lo tanto las obras del enlace, según entendemos, no forman parte de las obras del presente contrato.
- Que el camino de acceso al Área de Servicio y Edificio de Operaciones nace en el enlace proyectado, en la Dm 1.086.932,219.
- Que por el costado derecho de la vía, a partir de la Dm 1.086.030 aprox comienza una calle de servicio que, en el Dm 923 aprox se empalma con el enlace tipo diamante, y es continuación del camino de acceso al Área de Servicio y Edificio de Operaciones.
- Que en este sector de la vía expresa el ancho de la mediana es de 2.6 metros.
- Que el Dm señalado, Dm 1.086.733 de la vía expresa queda frente al Dm 706,85 de la calle de servicio

En función de lo anterior, se realizan las siguientes consultas:

- a) En virtud que el alcance de los trabajos terminan por el Sur en el KM 1.086.733 según lo establecido en los documentos de la licitación 2.1.2.2 Accesos inmediatos, entendemos que el acceso al Área de Servicio y Edificio de Operaciones permanece en el kilometraje en que actualmente se encuentra, Dm 1.086.932,219, y que el tramo de vía expresa entre la Dm 1.086.733 hasta el inicio del camino de acceso al Área de Servicio y Edificio de Operaciones, incluido enlace, son de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas. **Agradeceremos confirmar.****
- b) De no ser así, ¿En qué forma deberán quedar conectadas la vía expresa, la calle de servicio del costado poniente y el camino de acceso al Área de Servicio y Edificio de Operaciones?**

RESPUESTA N°7:

a) y b) Remitirse a la respuesta a la consulta N°1 de la presente Circular Aclaratoria

PREGUNTA N°8:

Los planos informan que el Tablero del Puente debe tener acero estructural de acuerdo con Norma AASHTO M270M GRADO 345. Nos gustaría saber si podríamos presentar estructura del Tablero del Puente en acero estructural que cumpla otra norma internacional, con la misma calidad para el Proyecto.

La especificación arriba se encuentra en los planos:

SP2 P DWG MG DCK S PDE 00631 A Tablero del Puente - Sección Transversal tipo 1, Típica

- SP2 P DWG MG DCK S PDE 00632 A Tablero del Puente - Sección Transversal tipo 2
- SP2 P DWG MG DCK S PDE 00635 A Tablero del Puente - Colocación Secciones n. 4-6, 10-22, 26-37, 41-52 y 56-65
- SP2 P DWG MG DCK S PDE 00636 A Tablero del Puente - Colocación Secciones n. 7-9 y 38-40
- SP2 P DWG MG DCK S PDE 00637 A Tablero del Puente - Colocación Secciones n. 1, 2, 3 y 66-67
- SP2 P DWG MG DCK S PDE 00638 A Tablero del Puente - Colocación Secciones n. 23-25 y 53-55
- SP2 P DWG MG DCK S PDE 00641 A Tablero del Puente - Diafragma tipo D1, Típico
- SP2 P DWG MG DCK S PDE 00642 A Tablero del Puente - Diafragma tipo D2 en las Péndolas
- SP2 P DWG MG DCK S PDE 00646 A Tablero del Puente - Diafragma tipo D4 en Pila Norte y Pila Central
- SP2 P DWG MG DCK S PDE 00647 A Tablero del Puente - Diafragma tipo D5 en Estribo Norte
- SP2 P DWG MG DCK S PDE 00648 A Tablero del Puente - Diafragma tipo D6 en Pila Sur
- SP2 P DWG MG DCK S PDE 00651 A Tablero Puente Sur Aproximación - Disposición General
- SP2 P DWG MG DCK S PDE 00652 A Tablero Puente Sur Aproximación - Viga de acero

RESPUESTA N°8:

Remitirse a la normativa señalada en las Bases Técnicas.

PREGUNTA N°9:

Para equipo de Apoyo de Prevención de Riesgos, podríamos proponer un Profesional o Experto del área de Obras Civiles, Ingeniero Civil o Constructor Civil con pos-título en Prevención de Riesgos en vez de un Ingeniero en Prevención de Riesgos o Ingeniero de Ejecución en Prevención de Riesgos como solicitado en las bases, una vez comprobada la experiencia exigida?

RESPUESTA N°9:

Remitirse a lo señalado en las Bases de Licitación